

ACTA REUNION LUNES 05 DE MAYO DE 2014. BANCADA DIPUTADOS COOPERATIVISTAS, SUBSECRETARIA DE ECONOMIA, DECOOP Y ORGANISMOS DE REPRESENTACION.

La reunión comienza a las 15:45 horas en dependencias del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Inicia la ronda de intervenciones la Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño **Sra. Katia Trusich Ortíz**, agradeciendo a los presentes su asistencia y señalando la importancia para el Ministerio de Economía y, en especial, para el Departamento de Cooperativas, el modelo Cooperativo a nivel nacional, cuya representación asciende a 1.700.000 personas aproximadamente. Junto con lo anterior, solicita al Jefe del Departamento de Cooperativas (DECOOP) **Sr. Mario Radrigán Rubio**, efectúe una breve presentación acerca del estado en que actualmente se encuentra la tramitación del Proyecto de Ley que busca reformar la Ley General de Cooperativas, informando respecto de las Indicaciones que se han presentado a dicho Proyecto. Además, invita a los asistentes para que den a conocer su punto de vista en relación al tema, haciendo especial hincapié en que si bien se oirán sus propuestas y aportes, lo anterior no significará incorporar todas ellas a la discusión que hoy existe sobre el referido Proyecto.

Antes de entrar al análisis en detalle del Proyecto de Ley, toma la palabra el Diputado **Sr. Rodrigo González**, agradeciendo la asistencia de la totalidad de los concurrentes, remarcando enérgicamente los beneficios que otorga el modelo cooperativo y el trabajo asociativo históricamente y en la actualidad.

El Sr. Mario Radrigán comienza su exposición relativa al Proyecto de reforma de la Ley General de Cooperativas, señalando sus principales ejes y, en especial, las Indicaciones discutidas al interior de la Comisión de Economía del Senado, tanto las presentadas por los Parlamentarios como por el Ejecutivo de la época. En relación a las primeras, destaca el tema tributario, en particular la reinterpretación de la normativa efectuada por el Servicio de Impuestos Internos y, principalmente, a lo que se entiende por operaciones de la Cooperativa con terceros. Además, hace alusión al descuento por planilla, beneficio que en la actualidad ha sufrido modificaciones por Dictámenes de la Contraloría General de la República.

En cuanto a las Indicaciones presentadas por el Ejecutivo, se hace referencia a la supervisión de las Cooperativas de Ahorro y Crédito por parte de la SBIF; lo relativo a las reservas de las Cooperativas Abiertas de Vivienda; y al procedimiento de devolución de cuotas de participación. Se destaca en este punto que la discusión Parlamentaria se retomará el miércoles 07 de mayo de 2014.

Continúa con las intervenciones el **Sr. Horacio Azócar** en su calidad de Presidente de la Confederación de Cooperativas de Trabajo, quién consulta respecto de las Indicaciones de carácter tributario presentadas por el Senador Tuma. Se aclara que algunas de ellas fueron votadas en su oportunidad, pero otras no.

Luego, el asesor **Sr. Carlos Rubio** solicita a la Sra. Subsecretaria que la totalidad de las Indicaciones presentadas por el Ejecutivo de la época sean retiradas -o no votadas-. Antes de responder, la Sra. Subsecretaria consulta al Jefe del Decoop acerca de esa situación, concordándose entre ambos que las citadas Indicaciones serán retiradas luego de que se retome la discusión Parlamentaria.

Posteriormente, hace uso de la palabra **don Marcelo Cáceres** en representación de la Federación Nacional de Cooperativas de Servicio Fenacoop, señalando que un estudio por ellos efectuado, demostraría el avance que han tenido las Cooperativas que califican como de Importancia Económica por el número de socios, en lo que respecta a la fiscalización que sobre ellas ejerce el Decoop. Dicho estudio señalaría que, de ese tipo de cooperativas, un 90 % estaría de acuerdo en seguir siendo fiscalizadas por el Decoop. **El Sr. Radrigán** solicita al Sr. Cáceres hacer llegar dicho documento.

Sigue con las exposiciones **don José Rivera**, como representante de la Federación Nacional de Agua Potable Rural, señalando que las cooperativas del rubro agua potable son organizaciones comunitarias, y no por tener 500 socios o más deben ser consideradas de importancia económica.

Toma la palabra el Diputado **Sr. Verdugo**, manifestando la conveniencia e importancia del descuento por planilla en las cooperativas que pueden optar por esta vía. Además, estima necesario desarrollar una normativa específica por cada uno de los sectores que refleje la realidad de cada una de ellas. Termina agradeciendo la invitación y renueva su compromiso con el sector.

El representante de la Cooperativa Abierta de Vivienda Conavicoop, **Sr. Juan Pablo Román**, expone, en primer lugar, que la reunión de un grupo de personas forman una “empresa”, término que no debe ser visto en forma peyorativo. Señala la importancia de una política que se sustente en la legislación existente, destacando la importancia que los distintos Ministerios trabajen en conjunto los temas, buscando la igualdad del sector cooperativo. En referencia a la reforma tributaria que actualmente impulsa el Gobierno, señala que se encuentra a favor de ella, pero ciertas modificaciones impactan directamente al sector Cooperativo, en especial, lo que dice relación con considerar el excedente de un ejercicio económico respectivo como renta -atribuida-, hecho que, a su juicio, se escaparía de la lógica de este tipo de asociaciones, ya que históricamente la normativa ha señalado que las cooperativas no obtienen utilidades. Solicita al Ministerio de Economía intervenir.

Sobre el particular, la Subsecretaria de Economía señala la importancia de una política nacional de cooperativismo en que se recojan todos los principios que rigen a estas entidades, hecho absolutamente compartido por ella y que se debiese plasmar en el Día Nacional del Cooperativismo. Por su parte, manifiesta que como Gobierno deben apoyar la reforma Tributaria en su conjunto y, por ende, no pueden cuestionarla, pero que las Cooperativas tienen voz propia y pueden efectuar directamente los planteamientos que estimen oportuno, ya sea a través de sus entidades de representación o por vía Parlamentaria.

Continúa la ronda de intervenciones el Diputado **Sr. Felipe Letelier**. Comenta acerca de su experiencia en el sector cooperativo y, especialmente, en la Cooperativa de Energía Eléctrica de Chillán -Copelec-, de la cual es integrante del Consejo de Administración. En primer lugar, manifiesta que es inoportuno efectuar distinciones entre cooperativas, debido a que durante un largo período de tiempo -37 años- estas entidades no han sido tomadas en cuenta como corresponde por los distintos Gobiernos. Espera reencontrarse con el cooperativismo de los años 50, época en que se fomentaba a nivel país. Solicita a los presentes que levanten los temas del sector a los Parlamentarios, exponiendo sus planteamientos e inquietudes. Sugiere aprovechar estos 4 años de Gobierno para lograr los objetivos, agradeciendo a la Subsecretaria por la instancia de reunión. Por último, señala que el Ministerio de Hacienda habría aceptado una de las Indicaciones presentadas en la Comisión de Economía del Senado -no especifica cual-.

El Sr. Guillermo Aqueveque, en representación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Somnaval y de la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito y Préstamo Solidario -Fecrecoop-, señala que fueron convocados a una reunión en el Ministerio de Hacienda para el día viernes 09 de mayo de 2014. A su vez, propone una Indicación con el objeto de incorporar en el actual artículo 38 de la Ley General de Cooperativas, la facultad de destinar, por parte de la Asamblea, un 20 % del remanente a constituir un Fondo Solidario. Toma en consideración para lo anterior, el gran incendio que destruyó parte de la ciudad de Valparaíso. En este punto interviene el Sr. Radrigán y el Asesor Sr. Alexis Valdes, manifestando que con la normativa actualmente vigente se puede realizar lo anterior, razón por la que no es necesaria una modificación legal en ese sentido.

Toma la palabra **el Sr. Daniel Rebolledo**, representante de la Confederación Nacional de Federaciones de Cooperativas y Asociaciones Silvoagropecuarias -Campocoop-. Agradece la visita de los Parlamentarios. Expone como principales preocupaciones, el hecho de no existir normativa específica ni políticas de Estado en favor del mundo campesino, por ejemplo, en lo que dice relación al financiamiento. Propone la creación de una “ley corta” en favor del mundo agrícola campesino, pero primeramente aprovecharán esta gran oportunidad de reformar la actual Ley General de Cooperativas. Señala el envío de un documento al Senador Tuma y al Sr. Radrigán.

Luego, la Diputada **Sra. Maya Fernández** destaca la importancia del trabajo asociativo y en conjunto con los distintos estamentos. Señala que, si bien no tiene mucha experiencia en el tema cooperativo como otros Diputados -Sr. Letelier-, es un área que le interesa conocer más a fondo, ya que la sociedad, en el último tiempo, habría vuelto a hablar del sistema cooperativo. Se muestra dispuesta a ayudar en lo que se requiera para desarrollar y llevar a cabo los cambios que sean favorables para el sector.

El Presidente del Foro Cooperativo **Sr. Raúl Novoa**, valora la importancia de la creación de una Comisión Técnica que pueda discutir los temas pendientes del Proyecto de reforma de la Ley General de Cooperativas, manifestando que debiesen unirse Parlamentarios de los distintos sectores políticos, ya que es un tema transversal. Lo apoya en lo anterior el Diputado Letelier.

En cuanto a la creación de una Comisión Técnica, el **Sr. Radrigán** propone a don Carlos Rubio como uno de sus integrantes, ya que él ha oficiado como coordinador de estos temas. Se buscará reincorporar ciertas Indicaciones presentadas con anterioridad. La Sra. Subsecretaria solicita que la Comisión que se cree busque un equilibrio en cuanto a los planteamientos, ya que de lo contrario se pudiese demorar en exceso la tramitación, además de que ciertas materias pueden ser vistas de manera administrativa por el Decoop, debido a que no requieren ser objeto de materia de ley.

El Sr. Novoa propone como integrantes de la Comisión Técnica a don Juan Pablo Román y don Juan Pablo Rivadeneira, ambos de Conavicoop.

El Diputado Sr. Jarpa agradece la invitación efectuada, señalando que las ideas que se compartan son las que irán en beneficio de las cooperativas y de su gente, generando productos de calidad.

Interviene **el Sr. Azócar**, manifestando que los integrantes de la Comisión Técnica que se ha propuesto crear, deben ser elegidos de los distintos organismos de representación que allí se encuentran reunidos. La Sra. Subsecretaria acoge el planteamiento y forma de trabajo ofrecida.

Cierra las presentaciones **doña María Angélica Muñoz Carranza**, Gerenta de la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito y Préstamo Solidario -Fecrecoop-, quién anuncia la entrega de una carta a la Sra. Subsecretaria. Además, solicita la entrega de mayores recursos al Decoop, para así cumplir sus funciones de buena manera y fortalecerlo en beneficio de las cooperativas. La Sra. Subsecretaria informa que se está analizando el tema de los recursos, pero que también se pueden lograr cosas sin nuevos recursos, bastando solo buenas ideas y voluntad de los interesados. Da por terminada la reunión.